

Copias Destino

OF. USEPLAN/MCIV 378 - 2018
Guatemala, 30 de mayo de 2018

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
04 JUN 2018
HOR: 15:15
NOMBRE: *J. Pérez*

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 JUN 2018

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Firma: *[Firma]*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Hora: 15:15

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 067-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 56,803,942.00, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]
Licda Luz Vialina Uricuyo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
-U S T E T L A M-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Vo.Bo
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE PRUEBAS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
04 JUN 2018
A las: *[Firma]* Hrs. Leidas

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

8521

que



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -ISEPLAN-
RECIBIDO
17 MAY 2018
Recibido a las 14 Horas 46 Mins.
Firma: [Signature]

OF. INFRA 2018051701

Guatemala, 17 de mayo de 2018

OK [Signature]

Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 56,803,942.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director

Ing. Edgar Marizuya
Infraestructura y Tecnología
COVIAL



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
COVIAL

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-TRANS-17-2018

JCMG

Clasif.: Aprobación reprogramación

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-. Guatemala, diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.

INTERESADO:

ING. EDGAR ROLANDO MARZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-.

ASUNTO:

Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número diecisiete (17) la cual no tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha diecisiete de mayo de dos mil dieciocho el ingeniero Edgar Rolando Marzuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial solicita la aprobación de la reprogramación que tiene como fin la reprogramación de saldos según economías obtenidas en los proyectos contratados para el ejercicio 2018 y así poder contratar proyectos que atenderán tramos prioritarios del mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- por un monto de Q.56,803,942.00.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privados constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado, el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto General de Ingresos y egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; y lo regulado en los artículos 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 de fecha 27 de diciembre de dos mil diecisiete; y, 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País; Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** la reprogramación con número de Comprobante diecisiete (17), la cual no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se modificarán los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de kilómetros programados.

- II) **Notifíquese.**



Inga Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



JUSTIFICACIÓN

Reprogramación que tiene como fin la reprogramación de saldos según economías obtenidas en los proyectos contratados para el ejercicio 2018 y así poder contratar proyectos que atenderán tramos prioritarios del mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL- por un monto de Q.56,803,942.00.

EL DEBITO en los Productos y Subproductos, **RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL) Y RED VIAL Terciaria con Mantenimiento (Ejecución Normal)**, no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se disminuirán los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de kilómetros programados.

EL CREDITO en los Productos y Subproductos, **RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL) Y RED VIAL Terciaria con Mantenimiento (Ejecución Normal)**, no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se incrementarán los kilómetros a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones de trabajo a realizar y se estará atendiendo la misma cantidad de kilómetros programados.

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN, se realizaron modificaciones financieras, pero no se realizaron modificaciones de metas físicas las cuales ya se programaron, por lo que únicamente se realizó el movimiento financiero justificando la no modificación de metas físicas.


Ing. Edgar Marizuya Teón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



JUSTIFICACIÓN PROYECTOS DE ESPECIALES

PROYECTOS SV, SG, SH, DM, OC

- Los proyectos de Señalización Horizontal, Señalización Vertical, Sello de Grietas, Defensas Metálicas, Obra Civil son contratados en todas las rutas viales registradas del departamento al que corresponden, dichos proyectos tienen como objetivo principal la atención del mantenimiento de la especialidad en las rutas viales contratadas en la región, la longitud indica los kilómetros de rutas viales a su cargo.


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 17/05/2018
		HORA : 13:49:29
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)							-56,803,492.00	0.00
11 01	000	002	000	100	29			-4,603,373.00	0.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)							-52,200,119.00	0.00
11 02	000	002	000	100	29				
Total								-56,803,492.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)							56,803,492.00	0.00
11 01	000	002	000	100	29			52,178,070.00	0.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)							4,625,422.00	0.00
11 02	000	002	000	100	29				
Total								56,803,492.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	4,603,373.00	52,178,070.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	-52,200,119.00	4,625,422.00
		-56,803,492.00	56,803,492.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos segun economias obtenidas en los proyectos contratados para el ejercicio 2018 y así poder contar proyectos que atenderan tramos prioritarios del mantenimiento de la red vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO


Ing. Edgar Matizuya Telón
 FIRMA
 COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
 FIRMA
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	3
		FECHA :	17/05/2018	HORA :	13:49:29
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL-COVIAL-	17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	FECHA DOC. RESPALDO:	
		REPROGRAMACIÓN:	X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-56,803,492.00	56,803,492.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-56,803,492.00	56,803,492.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-56,803,492.00	56,803,492.00
Total		-56,803,492.00	56,803,492.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DEBITO	CREDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

Reprogramacion en el centro de costo que tiene como fin la reprogramacion de saldos segun economias obtenidas en los proyectos contratados para el ejercicio 2018 y así poder contratar proyectos que atenderan tramos prioritarios del mantenimiento de la red vial.

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Ins. Edgar Martínez Telón
 COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL


Ind. Jon Caméndez Guerra
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE : 3
			FECHA : 17/05/2018 HORA : 13:49:29 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	No tiene modificación de metas físicas
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	No tiene modificación de metas físicas
203	11	02	000	002	000	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS
203	11	02	000	002	000	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS

Centro Costo Consolidados

4990-8; 5028-3; 5965-15; 6002-14; 6003-5; 6007-5; 6038-6; 6038-7; 6039-5; 6042-5; 6043-8; 6047-7; 6177-12; 6220-6; 6222-13; 6246-8; 6282-8; 6294-14; 6321-8; 6367-9; 6378-14; 6386-12; 6388-8; 6402-13; 6403-10; 6427-9; 6428-12; 6464-13; 6474-10; 6475-9; 6508-12; 6508-13; 6577-8; 6580-10; 6591-11; 6593-11; 6594-10; 6619-9; 6628-10; 6634-13; 6638-7; 6706-8; 6707-9; 6708-14; 6725-7; 6787-12; 6788-7; 6802-9; 6807-11; 6811-14; 6828-8; 6848-12; 6858-8; 6860-14; 6875-5; 6955-9; 7006-5; 7024-11; 7027-5; 7039-9; 7089-11; 7091-5; 7106-8; 7123-10; 7124-16; 7126-7; 7141-10; 7156-8; 7164-8; 7171-10; 7196-15; 7215-11; 7234-9; 7270-12; 7297-12; 7311-10; 10412-7; 10413-5; 10894-11; 10900-9; 16770-4; 16803-3; 16805-3; 16807-3; 16808-3; 16809-3; 16810-3; 16811-5; 16812-5;

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos segun economías obtenidas en los proyectos contratados para el ejercicio 2016 y así poder contratar proyectos que atenderán tramos prioritarios del mantenimiento de la red vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA
Ing. Edgar Matizaya Terón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

FIRMA
Ing. Juan Carlos Méndez Guerrero
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE
CONSERVACION VIAL-COVIAL-

Ref: SAF/AP-098-2018/ hgr

Guatemala, 17 de Mayo del 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón Lopez
Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Girón:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 17, que tiene como fin la contratación de proyectos para el mantenimiento a la red vial ejercicio 2018, se adjunta la justificación: de los créditos y débitos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Deferentemente,

MBF. **Gastano Alejandro Fong Aranjó**
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. **Juan Carlos Méndez Guerra**
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

@COVIAL_CIV

/covialgt

www.covial.gob.gt

SISTEMA DE GESTION		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA :	1	DE	3
SIGES				FECHA :	17/05/2018		
				HORA :	13:49:29		
				REPORTE:	R00817622.rpt		
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:	17		
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-						

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACION:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)			Total				-56,803,492.00	0.00
11	01	000	002	000	100	29		-4,603,373.00	0.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)							-52,200,119.00	0.00
11	02	000	002	000	100	29			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)			Total				56,803,492.00	0.00
11	01	000	002	000	100	29		52,178,070.00	0.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)							4,625,422.00	0.00
11	02	000	002	000	100	29			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	52,178,070.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	4,625,422.00
		56,803,492.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos segun economías obtenidas en los proyectos contratados para el ejercicio 2018 y así poder contratar proyectos que atenderan tramos prioritarios del mantenimiento de la red vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MBF. GUSTAVO ANDRÉS FONG ARAUJO
 Jefe del Departamento Financiero

Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

Ing. Juan Carlos M. Sierra Guerra
 Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 17/05/2018
		HORA : 13:49.29
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL-COVIAL-	17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRAZ		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-56,803,492.00	56,803,492.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-56,803,492.00	56,803,492.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-56,803,492.00	56,803,492.00
Total		-56,803,492.00	56,803,492.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				DÉBITO	CRÉDITO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos segun economías obtenidas en los proyectos contratados para el ejercicio 2018 y así poder contratar proyectos que atenderan tramos prioritarios del mantenimiento de la red vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


MRF Gustavo Alejandro Fong Arayo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

-COVIAL-

-COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3	DE : 3
				FECHA : 17/05/2018	
				HORA : 13:49.29	
				REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:			
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	17			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACION:	X		

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
203	11	01	000	002	00C	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	No tiene modificación de metas físicas
203	11	01	000	002	00C	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	No tiene modificación de metas físicas
203	11	02	000	002	00C	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS
203	11	02	000	002	00C	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS

Centro Costo Consolidados

4990-8; 5028-3; 5965-15; 6002-14; 6003-5; 6007-5; 6038-6; 6038-7; 6039-5; 6042-5; 6043-8; 6047-7; 6177-12; 6220-6; 6222-13; 6246-8; 6282-8; 6294-14; 6321-8; 6367-9; 6378-14; 6386-12; 6388-8; 6402-13; 6403-10; 6427-9; 6428-12; 6464-13; 6474-10; 6475-9; 6508-12; 6508-13; 6577-8; 6580-10; 6591-11; 6593-11; 6594-10; 6619-9; 6628-10; 6634-13; 6638-7; 6706-8; 6707-9; 6708-14; 6725-7; 6787-12; 6788-7; 6802-9; 6807-11; 6811-14; 6828-8; 6848-12; 6858-8; 6860-14; 6875-5; 6955-9; 7006-5; 7024-11; 7027-5; 7039-9; 7089-11; 7091-5; 7106-8; 7123-10; 7124-16; 7126-7; 7141-10; 7156-8; 7164-8; 7171-10; 7196-15; 7215-11; 7234-9; 7270-12; 7297-12; 7311-10; 10412-7; 10413-5; 10894-11; 10900-9; 16770-4; 16803-3; 16805-3; 16807-3; 16808-3; 16809-3; 16810-3; 16811-5; 16812-5;

Reprogramación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos según economías obtenidas en los proyectos contratados para el ejercicio 2018 y así poder contratar proyectos que atenderán tramos prioritarios del mantenimiento de la red vial.

DESCRIPCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

MBF. GUSTAVO FELIXIANO FONG ARQUIJO
 Jefe del Departamento Financiero

Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

FIRMA
 Mtro. Juan Carlos Méndez Guerra

Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

Resol. No. COV-016-2018
Guatemala 17 de Mayo de 2018

13

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario al subproducto 017-002-0001 Red Vial Pavimentada con Mantenimiento (Ejecución Normal) y 018-002-0001 Red Vial .Terciaria con Mantenimiento (Ejecución Normal) que tiene como fin las contrataciones de proyectos de mantenimiento a la red vial 2018.

CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 5 y 9 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete” con vigencia para el ejercicio fiscal 2018 de fecha 15 de diciembre del 2016 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación de los Centros de Costos con número de documento “17” con cargo al renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común” por el monto de cincuenta y seis millones ochocientos tres mil cuatrocientos noventa y dos quetzales con 00/100 (Q.56,803,492.00).



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Salón No. 7, Finca Nacional La Aurora, zona 13, PBX. 2245-1717

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"
Q. 56,803,492.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)

Se debita de la actividad **MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL**, tomando de base la disponibilidad que se tiene en el subproducto 017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal) y 018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal), los cuales forman parte de la programación inicial y dentro del cual se reorientaran por lo que el débito se realiza en:

PG	SPG	PY	ACT	OB	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE REF - CORR REF	ORG REF - CORR REF	MONTO
11	01	000	002	000	173	0101	29	0101	0003	0000	0000	1,516,979.00
11	01	000	002	000	173	0199	29	0101	0003	0000	0000	507,283.00
11	01	000	002	000	173	0299	29	0101	0003	0000	0000	162,466.00
11	01	000	002	000	173	0399	29	0101	0003	0000	0000	109,660.00
11	01	000	002	000	173	1299	29	0101	0003	0000	0000	104,397.00
11	01	000	002	000	173	1399	29	0101	0003	0000	0000	336,876.00
11	01	000	002	000	173	1599	29	0101	0003	0000	0000	63,176.00
11	01	000	002	000	173	1799	29	0101	0003	0000	0000	234,324.00
11	01	000	002	000	173	1804	29	0101	0003	0000	0000	234,620.00
11	01	000	002	000	173	1899	29	0101	0003	0000	0000	154,264.00
11	01	000	002	000	173	1999	29	0101	0003	0000	0000	249,598.00
11	01	000	002	000	173	2099	29	0101	0003	0000	0000	206,880.00
11	01	000	002	000	173	2199	29	0101	0003	0000	0000	235,133.00
11	01	000	002	000	173	2299	29	0101	0003	0000	0000	487,717.00
11	02	000	002	000	173	0103	29	0101	0003	0000	0000	583,703.00
11	02	000	002	000	173	0104	29	0101	0003	0000	0000	125,758.00
11	02	000	002	000	173	0110	29	0101	0003	0000	0000	378,445.00
11	02	000	002	000	173	0199	29	0101	0003	0000	0000	1,801,553.00
11	02	000	002	000	173	0202	29	0101	0003	0000	0000	367,829.00
11	02	000	002	000	173	0203	29	0101	0003	0000	0000	505,085.00
11	02	000	002	000	173	0205	29	0101	0003	0000	0000	453,585.00
11	02	000	002	000	173	0207	29	0101	0003	0000	0000	139,986.00
11	02	000	002	000	173	0208	29	0101	0003	0000	0000	514,937.00
11	02	000	002	000	173	0299	29	0101	0003	0000	0000	1,785,637.00

PG	SPG	PY	ACT	OB	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE REF - CORR REF	ORG REF - CORR REF	MONTO	
11	02	000	002	000	173	0303	29	0101	0003	0000	0000	0000	42,752.00
11	02	000	002	000	173	0306	29	0101	0003	0000	0000	0000	608,558.00
11	02	000	002	000	173	0311	29	0101	0003	0000	0000	0000	464,750.00
11	02	000	002	000	173	0399	29	0101	0003	0000	0000	0000	899,264.00
11	02	000	002	000	173	0411	29	0101	0003	0000	0000	0000	887,588.00
11	02	000	002	000	173	0412	29	0101	0003	0000	0000	0000	1,153,723.00
11	02	000	002	000	173	0499	29	0101	0003	0000	0000	0000	881,512.00
11	02	000	002	000	173	0502	29	0101	0003	0000	0000	0000	2,374,620.00
11	02	000	002	000	173	0503	29	0101	0003	0000	0000	0000	202,208.00
11	02	000	002	000	173	0505	29	0101	0003	0000	0000	0000	1,022,682.00
11	02	000	002	000	173	0507	29	0101	0003	0000	0000	0000	1,307,348.00
11	02	000	002	000	173	0508	29	0101	0003	0000	0000	0000	333,605.00
11	02	000	002	000	173	0509	29	0101	0003	0000	0000	0000	246,218.00
11	02	000	002	000	173	0512	29	0101	0003	0000	0000	0000	356,542.00
11	02	000	002	000	173	0599	29	0101	0003	0000	0000	0000	3,576,966.00
11	02	000	002	000	173	0602	29	0101	0003	0000	0000	0000	341,731.00
11	02	000	002	000	173	0603	29	0101	0003	0000	0000	0000	342,485.00
11	02	000	002	000	173	0606	29	0101	0003	0000	0000	0000	466,756.00
11	02	000	002	000	173	0608	29	0101	0003	0000	0000	0000	1,803,808.00
11	02	000	002	000	173	0611	29	0101	0003	0000	0000	0000	454,556.00
11	02	000	002	000	173	0613	29	0101	0003	0000	0000	0000	557,018.00
11	02	000	002	000	173	0699	29	0101	0003	0000	0000	0000	670,079.00
11	02	000	002	000	173	1006	29	0101	0003	0000	0000	0000	152,641.00
11	02	000	002	000	173	1007	29	0101	0003	0000	0000	0000	1,165,074.00
11	02	000	002	000	173	1101	29	0101	0003	0000	0000	0000	1,719,341.00
11	02	000	002	000	173	1220	29	0101	0003	0000	0000	0000	1,601,608.00
11	02	000	002	000	173	1225	29	0101	0003	0000	0000	0000	383,026.00
11	02	000	002	000	173	1299	29	0101	0003	0000	0000	0000	2,728,028.00
11	02	000	002	000	173	1402	29	0101	0003	0000	0000	0000	89,033.00
11	02	000	002	000	173	1412	29	0101	0003	0000	0000	0000	197,361.00
11	02	000	002	000	173	1421	29	0101	0003	0000	0000	0000	57,705.00
11	02	000	002	000	173	1499	29	0101	0003	0000	0000	0000	2,245,080.00
11	02	000	002	000	173	1601	29	0101	0003	0000	0000	0000	2,268,324.00
11	02	000	002	000	173	1608	29	0101	0003	0000	0000	0000	1,517,598.00
11	02	000	002	000	173	1699	29	0101	0003	0000	0000	0000	790,035.00
11	02	000	002	000	173	1901	29	0101	0003	0000	0000	0000	410,954.00

PG	SPG	PY	ACT	OB	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE REF - CORR REF	ORG REF - CORR REF	MONTO
11	02	000	002	000	173	1902	29	0101	0003	0000	0000	254,678.00
11	02	000	002	000	173	1904	29	0101	0003	0000	0000	525,386.00
11	02	000	002	000	173	1908	29	0101	0003	0000	0000	263,542.00
11	02	000	002	000	173	1910	29	0101	0003	0000	0000	81,795.00
11	02	000	002	000	173	1999	29	0101	0003	0000	0000	914,611.00
11	02	000	002	000	173	2099	29	0101	0003	0000	0000	1,423,541.00
11	02	000	002	000	173	2101	29	0101	0003	0000	0000	642,691.00
11	02	000	002	000	173	2103	29	0101	0003	0000	0000	620,875.00
11	02	000	002	000	173	2106	29	0101	0003	0000	0000	189,792.00
11	02	000	002	000	173	2199	29	0101	0003	0000	0000	1,233,868.00
11	02	000	002	000	173	2201	29	0101	0003	0000	0000	1,107,791.00
11	02	000	002	000	173	2202	29	0101	0003	0000	0000	225,989.00
11	02	000	002	000	173	2203	29	0101	0003	0000	0000	343,407.00
11	02	000	002	000	173	2205	29	0101	0003	0000	0000	541,358.00
11	02	000	002	000	173	2211	29	0101	0003	0000	0000	251,402.00
11	02	000	002	000	173	2214	29	0101	0003	0000	0000	1,625,556.00
11	02	000	002	000	173	2299	29	0101	0003	0000	0000	976,742.00
TOTAL:												56,803,492.00

No está demás indicarles, que el movimiento es interno ya que se reubicaran las asignaciones presupuestarias derivado a la readecuación por resultados del Mantenimiento de la Red Vial a Gastos por Administración.

La cual modifica las metas físicas que COVIAL tiene programadas, dado que el presupuesto se programó a nivel municipal y no contradice la programación en relación a los contratos suscritos para el Mantenimiento.

Por lo que el débito no perjudicará la ejecución presupuestaria, ya que se readecuan las asignaciones a nivel departamental y municipal para dar prioridad a lo realmente; Estos proyectos son el eje principal del mantenimiento de la red vial, por lo que es prioritaria dicha transferencia.

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q56,803,492.00
-------------------------------	-----------------------

JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común".
Q. 56,803,492.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)

DEL CREDITO

Se pudo determinar técnicamente que dentro de la ampliación presupuestaria aprobada por el monto de Q195. millones, los proyectos de mantenimiento de terracería trascienden para el ejercicio 2019 por la fecha de inicio físico, la cual permitirá que dentro del ejercicio fiscal 2018 exista un monto disponible para financiar proyectos de carreteras principales y terracerías.

Así mismo tomando de base los montos programados para los proyectos que integran la transferencia aprobada por el monto de Q195. millones, existen diferencias con el monto adjudicado por consiguiente es necesario realizar la reprogramación para financiar todos aquellos que sobrepasan el monto programado dentro de los cuales se encuentran: señalización vertical, defensas metálicas, sello de grietas, señalización horizontal, obras civiles, bacheo limpieza, carreteras principales.

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, derivado a que se no modifican las metas físicas, ya que son movimientos para solventar la necesidad financiera por la reedecuación por Gastos por Administración. Además las reprogramaciones financieras no deben modificar las metas globales en virtud de que se sigue atendiendo la misma longitud, aunque con variación de rubros reflejados en la disminución e incremento financiero.

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q56,803,492.00
-------------------------	----------------


MBE Gastano Alejandro Fong Aravijo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Ing. Juan Carlos Méndez Serrero
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



PROYECTO	RENG.	RUTA	TRAMO	LONGITUD	UBIC.	CC	MUNICIPIO INICIO	MUNICIPIO FINAL	ACT.	MONTO CREDITO
CP-002-2018	173	CA-01-ORIENTE-01c	TREBOL VISTA HERMOSA - SANTA ROSALIA - CONCEPCION - DON JUSTO	4	102	10900	Santa Catarina Pinula	Santa Catarina Pinula	001	12,109,687.00
									Total 102:	12,109,687.00
B-089	173	RN-18-02	SAN JOSE PINULA - BIFURCACION AL DURAZNO (KM. 22+000) A MATAQUESCUINTLA	4.25	103	6038	San Jose Pinula	San Jose Pinula	001	28,305.00
									Total 103:	28,305.00
B-089	173	RD-GUA-13-02	ALDEA LO DE DIEGUEZ - ALDEA YUMANES	5.7	113	5028	Fraijanes	Fraijanes	001	60,464.00
									Total 113:	60,464.00
SV-002-2018	173		SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VIALES DE CHIMALTENANGO	351.98	499	6386	Señalizacion Vertical En Rutas Viales De Chimaltenango	Señalizacion Vertical En Rutas Viales De Chimaltenango	001	15,860.00
DM-002-2018	173		DEFENSAS METALICAS EN RUTAS VIALES DE CHIMALTENANGO	351.98	499	6386	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Chimaltenango	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Chimaltenango	001	15,042.00
SG-002-2018	173		SELLO DE GRIETAS EN RUTAS VIALES DE CHIMALTENANGO	351.98	499	6386	Sello De Grietas En Rutas Viales De Chimaltenango	Sello De Grietas En Rutas Viales De Chimaltenango	001	24,895.00
									Total 499:	55,797.00
SV-002-2018	173		SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VIALES DE ESCUINTLA	776.94	599	7089	Señalizacion Vertical En Rutas Viales De Escuintla	Señalizacion Vertical En Rutas Viales De Escuintla	001	70,177.00
DM-002-2018	173		DEFENSAS METALICAS EN RUTAS VIALES DE ESCUINTLA	776.94	599	7089	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Escuintla	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Escuintla	001	66,537.00
SG-002-2018	173		SELLO DE GRIETAS EN RUTAS VIALES DE ESCUINTLA	776.94	599	7089	Sello De Grietas En Rutas Viales De Escuintla	Sello De Grietas En Rutas Viales De Escuintla	001	90,350.00
									Total 599:	227,064.00
SH-001-2018	173		SEÑALIZACION HORIZONTAL EN RUTAS VIALES DE SANTA ROSA	463.91	699	6428	Señalizacion Horizontal En Rutas Viales De Santa Rosa	Señalizacion Horizontal En Rutas Viales De Santa Rosa	001	167,282.00
SV-001-2018	173		SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VIALES DE SANTA ROSA	463.91	699	6428	Señalizacion Vertical En Rutas Viales De Santa Rosa	Señalizacion Vertical En Rutas Viales De Santa Rosa	001	116,564.00
DM-001-2018	173		DEFENSAS METALICAS EN RUTAS VIALES DE SANTA ROSA	463.91	699	6428	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Santa Rosa	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Santa Rosa	001	105,809.00
SG-001-2018	173		SELLO DE GRIETAS EN RUTAS VIALES DE SANTA ROSA	463.91	699	6428	Sello De Grietas En Rutas Viales De Santa Rosa	Sello De Grietas En Rutas Viales De Santa Rosa	001	148,567.00
									Total 699:	538,222.00
SV-002-2018	173		SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VIALES DE SOLOLA	368.61	799	6378	Señalizacion Vertical En Rutas Viales De Solola	Señalizacion Vertical En Rutas Viales De Solola	001	2,296.00
DM-002-2018	173		DEFENSAS METALICAS EN RUTAS VIALES DE SOLOLA	368.61	799	6378	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Solola	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Solola	001	2,186.00
SG-002-2018	173		SELLO DE GRIETAS EN RUTAS VIALES DE SOLOLA	368.61	799	6378	Sello De Grietas En Rutas Viales De Solola	Sello De Grietas En Rutas Viales De Solola	001	11,669.00
OC-008-2018	173		OBRA CIVIL EN RUTAS VIALES DE SOLOLA	368.61	799	6378	RUTAS SOLOLA	RUTAS SOLOLA	001	1,032,245.00
SV-003	173		OBRA CIVIL EN RUTAS VIALES DE SOLOLA	368.61	799	6378	RUTAS SOLOLA	RUTAS SOLOLA	001	61,744.00
									Total 799:	1,110,140.00
SV-003	173		SELLO DE GRIETAS EN RUTAS VIALES DE TOTONICAPAN	211.32	899	6807	Sello De Grietas En Rutas Viales De Totonicapan	Sello De Grietas En Rutas Viales De Totonicapan	001	30,366.00
									Total 899:	30,366.00
BL-009-2018	173	RD-QUE-15-03B	LA EMBOSCADA - CAJOLA	4	907	6858	Cajolá	Cajolá	001	456,405.00
									Total 907:	456,405.00
BL-009-2018	173	RD-QUE-24-01	BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE, COATEPEQUE - SAN VICENTE PACAYA	15.55	920	6246	Coatepeque	Coatepeque	001	751,703.00
BL-009-2018	173	RD-QUE-24-02A	VICENTE PACAYA - LIMITE DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO/SAN MARCOS	6.75	920	6246	Coatepeque	Coatepeque	001	228,343.00
									Total 920:	980,046.00
BL-009-2018	173	RD-QUE-04-02	SAN MIGUELITO (ESTACION DE FERROCARRIL) - ENTRONQUE RN-13-SUR, EL REPOSO	6.19	921	6788	Genova	Genova	001	119,073.00
BL-009-2018	173	RN-13-02	CABALLO BLANCO (PUENTE OCOSITO) - EL REPOSO (BIFURCACION RD-QUE-04)	3.5	921	6788	Genova	Genova	001	87,331.00

PROYECTO	RENG.	RUTA	TRAMO	LONGITUD	UBIC.	CC	MUNICIPIO INICIO	MUNICIPIO FINAL	ACT.	MONTO CREDITO
BL-017-2018	173	RD-QUI-02-03	CHINIQUE - COAXAN	7.44	1499	6402	Chiche	Chinique	001	372,978.00
BL-017-2018	173	RD-QUI-02-04A	COAXAN - ZACUALPA	16.2	1499	6402	Joyabaj	Chiche	001	421,433.00
BL-017-2018	173	RD-QUI-02-04B	ZACUALPA - JOYABAJ	12	1499	6402	Zacualpa	Joyabaj	001	279,763.00
OC-008-2018	173		OBRA CIVIL EN RUTAS VIALES DE QUICHÉ	571.69	1499	6402	RUTAS QUICHÉ	RUTAS QUICHÉ	001	1,000,000.00
									Total 1499:	5,394,843.00
CP-006-2018	173	RN-05-13c	SAN MIGUEL CHICAJ - SALAMA	4.4	1599	6508	Salama	San Miguel Chicaj	001	6,393,044.00
									Total 1599:	6,393,044.00
SH-001-2018	173		SEÑALIZACION HORIZONTAL EN RUTAS VIALES DE ALTA VERAPAZ	650.87	1699	10894	Señalización Horizontal En Rutas Viales De Alta Verapaz	Señalización Horizontal En Rutas Viales De Alta Verapaz	001	132,414.00
SV-001-2018	173		SEÑALIZACION VERTICAL EN RUTAS VIALES DE ALTA VERAPAZ	650.87	1699	10894	Señalización Vertical En Rutas Viales De Alta Verapaz	Señalización Vertical En Rutas Viales De Alta Verapaz	001	76,917.00
DM-001-2018	173		DEFENSAS METALICAS EN RUTAS VIALES DE ALTA VERAPAZ	650.87	1699	10894	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Alta Verapaz	Defensas Metalicas En Rutas Viales De Alta Verapaz	001	66,346.00
SG-001-2018	173		SELLO DE GRIETAS EN RUTAS VIALES DE ALTA VERAPAZ	650.87	1699	10894	Sello De Grietas En Rutas Viales De Alta Verapaz	Sello De Grietas En Rutas Viales De Alta Verapaz	001	121,262.00
									Total 1699:	396,939.00
BL-017-2018	173	RN-15-01	BIFURCACION CA-01-OCCIDENTE, LOS ENCUENTROS - CHICHICASTENANGO	16.85	3000	6634	Solola	Chichicastenango	001	1,275,741.00
									Total 3000:	1,275,741.00
T-086	173	RD-QUI-24	LA CRUZ (RN 7W)-BELEJUB-LA CAMPANA	31.4	1419	7027	Chicaman	Chicaman	002	7,280.00
									Total 1419:	7,280.00
T-023-2018	173	RD-AV-10-01	SECHACTI - BIFURCACION CHAMPEGUANO (FTN)	20.16	1615	7106	Fray Bartolome de las Casas	Fray Bartolome de las Casas	002	619,041.00
T-023-2018	173	RD-AV-10-02	POZA DEL DANTO - SECHACTI	5.34	1615	7106	Fray Bartolome de las Casas	Fray Bartolome de las Casas	002	240,423.00
T-023-2018	173	RD-AV-10-03	TUILA - POZA DEL DANTO	8.33	1615	7106	Fray Bartolome de las Casas	Fray Bartolome de las Casas	002	283,705.00
									Total 1615:	1,143,169.00
T-023-2018	173	RD-PET-10-01	BIFURCACION CA-13-CRUCERO A CHINCHILLA - INICIO DE ASFALTO HACIA LA CAOBITA	4.5	1709	6475	San Luis	San Luis	002	113,758.00
T-023-2018	173	RD-PET-10-03	SANTA ISABEL - ACTELA - LA GLORIA - TUILA	29.6	1709	6475	San Luis	San Luis	002	528,368.00
									Total 1709:	642,126.00
T-042-2018	173	RD-PET-07	MACHAQUILA, BIFURCACION CA-13 - SANTA AMELIA	52.15	1799	6811	San Luis	Poptun	002	1,000,175.00
									Total 1799:	1,000,175.00
T-044-2018	173	RD-IZB-24-02	FIN DE PAVIMENTO - PLAYITAS - CHOCO - ARAPAHOE VIEJO - PATA RENCA	14.9	1804	6593	Morales	Morales	002	249,512.00
T-044-2018	173	RD-IZB-25	BIFURCACION RD-IZB-24 - SWICH QUEBRADA - PEÑITAS - RIO MOTAGUA	33.5	1804	6593	Morales	Morales	002	399,073.00
T-044-2018	173	RD-IZB-26-02	EL CEDRO - CHIRIQUI	6	1804	6593	Morales	Morales	002	132,622.00
									Total 1804:	781,207.00
FONDO	173		FONDO PARA DESFINANCIAMIENTO	1	3000	6634	MULTIREGIONAL	MULTIREGIONAL	002	1,051,465.00
									Total 3000:	1,051,465.00
									Total general:	56,803,492.00


Ing. Edgar Marizuya Telón
 COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL


Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COWIAL-

02



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

UNIDAD EJECUTORA DE
CONSERVACION VIAL -COVIAL-

OF. INFRA 2018051101

Guatemala, 11 de mayo de 2018

Lic. Rolando Santizo
Subdirector
Administrativo Financiero
COVIAL

Le informo acerca de la reprogramación presupuestaria que debe realizarse para poder generar el CDP para los proyectos ofertados en abril y mayo del presente año. La razón por la cual se debe realizar dicha reprogramación es que se programó el monto del precio estimado y no así el monto del precio adjudicado por lo que es necesario readecuar los saldos presupuestarios para poder emitir los CDP necesarios para la contratación de los proyectos ofertados.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya Telón
Coordinador Infraestructura y Tecnología
COVIAL



Ing. Juan Carlos Méndez Guerra
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Juan Carlos Méndez
Director
COVIAL



Guatemala,
17 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 067-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Unidad de Conservación Vial-COVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Unidad de Conservación Vial-COVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.56,803,942.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. **CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual******



2018 a cargo de la Unidad de Conservación Vial -COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



~~MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA~~

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

